

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A. DE C.V., ALIADO DEL PROGRAMA DE LEALTAD DOTERS (T&C Específicos de COSTA LINE)

Los presentes Términos y Condiciones Específicos de PLV Fans Rewards, S.A. de C.V. (“Doters”) tienen como objetivo dar a conocer a nuestros Socios los términos y condiciones de contratación bajo los cuales podrán Acumular y Utilizar Puntos Doters con el Aliado AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A. DE C.V. (“COSTA LINE”) mediante la adquisición de los productos y/o servicios ofrecidos por COSTA LINE (el “Servicio”).

Con el fin de mejorar el Servicio proporcionado a nuestros Socios, Doters podrá cambiar y/o modificar en cualquier tiempo los presentes Términos y Condiciones Específicos, ya sea parcial o totalmente, siendo aplicables los Términos y Condiciones Específicos que se encuentren publicados en el sitio web <https://www.doters.com/aliados> (el “Sitio de Aliados”) al momento de la prestación del Servicio.

Los títulos alusivos que aparecen en los presentes Términos y Condiciones Específicos son utilizados únicamente como referencia, sin que de ellos se desprendan derechos u obligaciones.

En caso de existir cualquier discrepancia entre lo establecido en estos Términos y Condiciones Específicos y los Términos y Condiciones Generales Doters, deberá regir lo establecido en los Términos y Condiciones Generales Doters.

I. Definiciones

Aplicación Móvil de Doters: Aplicación móvil oficial del Programa de Recompensas Doters.

Beneficios: Atributos adquiridos por el Socio de conformidad con el Nivel que tenga cada Socio, los cuales le servirán para la adquisición de productos y/o servicios ofrecidos por COSTA LINE.

Boleto: Documento físico o electrónico que contiene el contrato de prestación de servicios de transportación terrestre celebrado entre COSTA LINE y el Pasajero, quien

acepta los términos y condiciones aplicables de COSTA LINE. El Boleto contiene toda la información de la reservación confirmada y pagada por el Pasajero en el sistema de reservaciones de COSTA LINE, como por ejemplo el nombre del Pasajero, la ruta, fecha, horario y la tarifa del servicio contratado.

Boleto Abierto: Boleto de transportación terrestre comprado con COSTA LINE en el cual únicamente se especifica el destino sin una fecha, ni hora de Viaje establecida.

Canales de Venta: Se refiere en su conjunto al sitio web de COSTA LINE <https://costaline.com.mx/> a la aplicación móvil y a los puntos de venta de COSTA LINE.

Cuenta Doters: Membresía asignada a las personas registradas en el Programa de Lealtad Doters.

COSTA LINE: AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A. DE C.V.

Número de Socio: Usuario o número identificador del Socio en el Programa de Lealtad Doters.

Programa de Lealtad Doters: Es el programa que permite retribuir las acciones de los usuarios que consumen productos y/o servicios de los Aliados que forman parte del programa, con la finalidad de recompensar la lealtad con la marca y la repetición de compra.

Reserva: Se refiere a la transacción por la compraventa de un Boleto con COSTA LINE a través de los distintos Canales de Venta.

Servicio: Producto y/o servicio adquirido por el Socio y que es prestado por COSTA LINE a su entera responsabilidad.

Sitio Web de Doters: El sitio web <https://www.doters.com/> perteneciente a Doters.

Tarifa Base: Es la tarifa que el Socio paga por una Reserva excluyendo impuestos.

Tarifa Disponible: Tarifa regular ofertada y disponible por COSTA LINE en sus Canales de Venta.

Boleto Doters: Se refiere a los boletos de servicio aéreo o terrestre que podrán ser adquiridos a una tarifa preferencial con la que el Socio del Programa de Lealtad Doters podrá comprar con los Puntos Doters que acumuló.

Transacciones Elegibles: Son transacciones elegibles, todos aquellos Boletos adquiridos y pagados en efectivo o con otro método de pago aceptado por COSTA LINE. No se considerarán Transacciones Elegibles aquellos Boletos adquiridos con Puntos

Doters, para que una transacción sea elegible, el Socio deberá estar incluido en la Reserva. El Cálculo de Puntos Doters acumulados tomando en cuenta las Transacciones Elegibles, se realizará tomando en cuenta únicamente la Tarifa Base.

Términos y Condiciones Generales Doters: Son las cláusulas legales que establecen la forma en la que el Socio podrá hacer uso del Programa de Lealtad Doters, los cuales se encuentran disponibles en <https://www.doters.com/legal/tyc>.

Número de Operación: Número de identificación único que otorgará COSTA LINE por cada Boleto emitido.

Viaje: Se refiere a un traslado con COSTA LINE que realice un Socio, con la compra de un Boleto.

Viajero Protegido: Protección de equipaje; pertenencias y artículos personales, así como gastos médicos en caso de un accidente o enfermedad ofrecida al Socio por parte de COSTA LINE como un servicio adicional.

Aquellos términos en mayúscula inicial que no se encuentren definidos en los presentes Términos y Condiciones Específicos de COSTA LINE, tendrán el significado indicado en los Términos y Condiciones Generales Doters

II. Acumular Puntos Doters

1. Los Socios podrán Acumular Puntos Doters al realizar Transacciones Elegibles con COSTA LINE.
2. La adquisición de Viajero Protegido no será considerada para el cálculo de los Puntos Doters acumulados.
3. Para Acumular Puntos Doters en una Reserva, COSTA LINE validará que el Socio se encuentre dentro de la Reserva. El Socio acumulará Puntos Doters por todos los Pasajeros que se encuentren en la Reserva.
4. Los Puntos Doters acumulados, se verán reflejados en la Cuenta Doters de los Socios, inmediatamente después de haber completado su Compra con COSTA LINE.
5. La vigencia de los Puntos Doters acumulados por las compras realizadas con COSTA LINE podrán consultarse en los Términos y Condiciones Generales Doters publicados en <https://www.doters.com/legal/tyc>, en la sección 10. VIGENCIA DE PUNTOS DOTERS. Si un Socio no llegase a utilizar el Servicio por causas imputables al Socio, el Socio acepta que la Compra no será reembolsable, sin embargo, los Puntos

Doters generados derivados de la Compra, si se Acumularán en la Cuenta Doters del Socio.

6. Para garantizar la acreditación de Puntos Doters, el Socio al momento de adquirir su Reserva deberá indicar su Número de Socio sin importar el Canal de Venta por el cual el Socio realice la Compra.

7. Los Puntos Doters generados por las compras en COSTA LINE serán acumulados únicamente en la Cuenta Doters del Socio titular de la misma.

8. En Reservas de 2 (dos) o más Pasajeros, el total de Puntos Doters acumulados, será únicamente para el Socio que adquiriera la Reserva con COSTA LINE, mediante el uso de su Cuenta Doters. En caso de que alguno de los Pasajeros incluidos en la Reserva, tenga una Cuenta Doters y quiera Acumular Puntos Doters, deberá generar una Reserva individual.

9. En la compra de un Boleto Abierto, la ganancia de Puntos Doters se llevará a cabo posterior a la compra. Los Boletos Abiertos tienen una vigencia de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de su adquisición. Los Boletos Abiertos se registrarán por lo establecido en los términos y condiciones de COSTA LINE, los cuales pueden ser consultados en <https://costaline.com.mx/terminos-condiciones.html>

10. Todos los Puntos Doters deberán acumularse y utilizarse de conformidad con las reglas y pautas establecidas en los Términos y Condiciones Generales de Doters así como en los presentes Términos y Condiciones Específicos.

11. En caso de que COSTA LINE cancele un Viaje y el Socio solicite un reembolso, tanto los Puntos Doters como los Puntos Doters de Nivel de dicha transacción serán cancelados.

12. Si el Viaje de un Socio es modificado por COSTA LINE, ya sea en el horario o la fecha de salida del Viaje, pero el Servicio sí se prestó, el Socio acumulará Puntos Doters según los detalles del Viaje original y no según la ruta viajada. Si el Socio no acepta la modificación y solicita la cancelación del Viaje, se reembolsarán los Puntos Doters utilizados, y en caso de que se hubieran ganado Puntos Doters por la Compra, dicha ganancia se cancelará.

III. Utilizar Puntos Doters

1. Todos los impuestos aplicables serán a cargo del Socio y deberán pagarse en el momento de la Compra. El Socio podrá pagar los impuestos aplicables con sus Puntos Doters.

2. Los Socios deberán tener como mínimo 100 (cien) Puntos Doters para Utilizar los mismos en la Tarifa Disponible, utilizando la cantidad de Puntos Doters que desee canjear.
3. Los Socios deberán iniciar sesión con su Número de Socio y contraseña en el sitio web de COSTA LINE para ver todos los precios de los servicios y/o productos ofrecidos por COSTA LINE en Puntos Doters y poder hacer uso de estos.
4. Como medida de seguridad, además de la contraseña, podrán existir otros métodos para validar la identidad del Socio en los diferentes Canales de Venta, tales como códigos temporales únicos (OTP por sus siglas en inglés), mismos que se enviarán al Socio mediante correo electrónico y/o SMS.
5. El Socio podrá realizar el número de cambios permitidos de conformidad con la Tarifa Disponible con la que el Socio hubiera adquirido previamente sus Boletos. Los cambios podrán ser de fecha y hora; o de ruta, sin penalidad por el cambio, pero podrá estar sujeto al pago de la diferencia de la tarifa, cuando esta sea superior a la tarifa de la Reserva original. En caso de que la nueva tarifa sea inferior a la tarifa original, el Socio no podrá solicitar reembolso alguno de Puntos Doters, ni efectivo.
6. El Viajero Protegido ofrecido por COSTA LINE no se puede pagar con Puntos Doters, este solo se podrá pagar en efectivo u otro método de pago aceptado por COSTA LINE.
7. En caso de cancelación o reprogramación de un Viaje, los Pasajeros que viajen con un Boleto adquirido con Puntos Doters, tendrán todos los mismos derechos como Pasajeros que aquellos que hubieran pagado su Boleto en efectivo.
8. La prestación del servicio de transporte terrestre ofrecido por COSTA LINE será regida por los términos y condiciones de COSTA LINE los cuales pueden ser consultados en <https://costaline.com.mx/terminos-condiciones.html>
9. Los Socios podrán Utilizar sus Puntos Doters al momento del pago de su Reserva.
10. Los Socios podrán comprar sus Boletos con COSTA LINE mezclando Puntos Doters con dinero en efectivo u otro método de pago aceptado por COSTA LINE, como por ejemplo tarjeta bancaria.
11. COSTA LINE podrá ofrecer descuentos adicionales y/o promociones a Socios específicos.

IV. Boleto Doters

1. El Boleto Doters únicamente será emitido por COSTA LINE y Doters, ningún agente de viajes ni Agencia de Viajes podrá emitir u otorgar Boleto Doters
2. Los Puntos Doters necesarios para la adquisición del Boleto Doters dependerá del grupo tarifario al que pertenezca. El Boleto Doters deberá adquirirse en su totalidad con Puntos Doters. Los Puntos Doters requeridos para la adquisición de un boleto con la tarifa preferencial de Boleto Doters serán, como se indica en la siguiente tabla:

Grupo Tarifario	Puntos Doters requeridos para el Boleto Doters (Viaje sencillo)
1	12,038
2	7,231
3	4,308
4	2,577
5	1,538
6	923
7	538
8	308

3. Podrás consultar las rutas de cada grupo tarifario en el siguiente link: [Clic aquí](#)
4. El Boleto Doters únicamente podrá comprarse en Canales de Venta y no será aplicable para Boleto Abierto.
5. El Socio no podrá combinar efectivo u otro método de pago distinto de los Puntos Doters para adquirir el Boleto Doters.
6. El precio del Boleto Doters fluctuará según el mecanismo de fijación de precios acordado entre Doters y COSTA LINE.

7. Todos los Boletos Doters se podrán reservar como un Viaje redondo o sencillo.
8. El Socio titular de la Cuenta Doters deberá estar incluido en la Reserva para poder adquirir un Boleto Doters.
9. El Boleto Doters estará sujeta a disponibilidad de asientos dependiendo de la anticipación de la Compra, de conformidad con la siguiente tabla:

Anticipación al Viaje (días)	0-1	2-7	> 7
Boleto Doters disponible	2	3	4

Con independencia de la anticipación con la que se adquiriera el Boleto Doters una vez se termine la disponibilidad del Boleto Doters, este ya no podrá ser adquirida y se deberá consultar un Viaje distinto.

10. No se podrá adquirir Boleto Doters para viajar en temporada alta. Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, temporada alta se refiere a cualquier día feriado establecido en la Ley Federal del Trabajo ni durante los periodos vacacionales publicados por la Secretaría de Educación Pública.

11. Una vez emitido el Boleto comprado mediante Boleto Doters, solo se permitirá 1 (un) cambio de horario o fecha, posteriormente no se permitirá ningún cambio en dicho Boleto.

12. En caso de que el Socio hubiere adquirido un Boleto Doters y el Viaje que ampare dicho Boleto Doters fuera modificado, suspendido, recortado o cancelado por COSTA LINE y como consecuencia el Socio no pueda hacer uso del Boleto Doters, los Puntos Doters redimidos para la adquisición de dicho Boleto Doters, se restablecerán en la cuenta del Socio.

V. Beneficios

1. Los Beneficios están sujetos a disponibilidad y deberán ser seleccionados por el Socio al momento en el que lleve a cabo la compra de sus Boletos en el sitio <https://www.doters.com/aliados/costalinea> y aplicación móvil de COSTA LINE.
2. Los Beneficios pueden ser consultados en <https://www.doters.com/niveles-y-beneficios>